



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA COBERTURA DE 3 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL CORRESPONDIENTE A LA OEP 2024.- FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026. (VALORACIÓN DE RESULTADOS TERCERA PRUEBA – PSICOTÉCNICA) .

Reunido el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en punto 8.1.3 de las bases que rigen el proceso de selección, aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2025-2292, de 24 de julio, con objeto de valorar el informe pericial, de fecha 6 de Agosto de 2026, elaborado y presentado por la Asesor Técnico (Psicólogo) -nombrada por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 2026-2538- en el desarrollo de la prueba psicotécnica del procedimiento de referencia, la cual se desarrolló los días 23 de julio y 5 de agosto, ha acordado y hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar como aptos o no aptos, según se indique, a los aspirantes que han completado la tercera prueba (psicotécnica) del procedimiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
BAREA ARÉVALO, ANTONIO JOSÉ	APTO
BENÍTEZ VILCHES, BEATRIZ	APTA
CABAÑAS SÁNCHEZ, FRANCISCO ANDRÉS	APTO
GARCÍA ACOSTA, ÁLVARO	APTO
GÓMEZ AMANTE, ABRAHAM	APTO
GUERRERO FRANCO, PABLO	APTO
JIMÉNEZ HIDALGO JOAQUÍN	NO APTO
MARÍN BERNET, SERGIO	APTO
MELCHOR MORAL, ALBERTO	APTO
MORENO FERNÁNDEZ, MAXIMINO	APTO
PUENTE ALCARAZ, CARLOS	NO APTO
REYES GALISTEO, ALBERTO	APTO
REYES RAMOS, GONZALO	APTO
RODRÍGUEZ DE QUESADA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN	APTO
RUIZ RUIZ, ISMAEL	NO APTO
SALWA CHAZA, SONIA	APTA
SANGUINO MARTÍN, PAULA	APTA
SARMIENTO FERNÁNDEZ, DANIEL	NO APTO
TORREJÓN BERNABÉ, MARIO	NO APTO

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
CASTILLO VÁZQUEZ, LEONARDO	NO PRESENTADO/NO APTO
FALCÓN SANTÍN, JUAN MANUEL	NO PRESENTADO/NO APTO

SEGUNDO.- Establecer un plazo de 3 días hábiles, siguientes al de publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, para formular alegaciones o reclamaciones a la calificación en la prueba psicotécnica. Si no se presentara ninguna alegación o reclamación en dicho plazo, la calificación se entenderá definitiva.

TERCERO.- Informar que el anuncio de la fecha, hora y lugar de celebración de la cuarta prueba (examen médico), se realizará en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento y en la web municipal (a título





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

informativo). Tal y como establecen las bases, no podrá mediar más de 45 días hábiles para el señalamiento de la prueba médica desde la total conclusión de la prueba psicotécnica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital.
La Presidenta del Tribunal

